

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0080/11

VISTO:

El Programa de Mejoramientos de Viviendas llevado a cabo por el Ejecutivo Municipal para el Ejercicio 2011; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa brinda soluciones importantes a la población principalmente de bajos recursos, en búsqueda del mejoramiento de su calidad de vida.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento mediante el área que corresponda, eleve a este Cuerpo informe respecto de:

- 1) Listado de Beneficiarios del Programa antes citado.
- 2) Montos asignados por beneficiarios del Programa.
- 3) Saldo de la Cuenta Presupuestaria del Programa al día de la fecha.

SALA DE SESIONES, 9 de Junio de 2011.-